

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11610** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Juan Ignacio Gomez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 88/2013 Sección C4

Fecha del auto de declaración: 28/2/13.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado

Entidad Concursada: Containers Investment Manufacturer Automotion Transport, S.A. (CIMAT, S.A.) con domicilio en C. 100 S/N 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona) con CIF n.º A58750944

Administradores concursales:

D. Pau Ballvé Reyes, Abogado

- Dirección postal: Avinguda Diagonal, 416 Principal. Barcelona

- Dirección electrónica: concursocimat@grupogispert.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurasal.es](http://www.publicidadconcurasal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes. 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 6 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130014870-1